

EXPEDIENTE Nº: 4312087

FECHA: 05/04/2016

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se ha implementado en todos los itinerarios de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Las actividades formativas de las guías docentes están en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos. La implantación se ha realizado utilizando los recursos docentes y actividades de formación planificadas y previstas en la memoria verificada.

El perfil de egreso está bien definido en la página web del Máster, y la satisfacción con los resultados de aprendizaje obtenidos en el Máster por parte de los distintos actores, (egresados, empleadores y profesores) es alta.

Se ha mantenido contacto con autoridades y asociaciones regionales (Dirección General de Salud Pública, Sociedad de Medicina preventiva y Salud Pública de Murcia) y nacionales (Sociedad Española de Salud Pública, Sociedad Española de Epidemiología, CIBERESP), lo que permite la obtención de información y la posibilidad de mejora. Existe un organismo coordinador, la comisión académica, que se encarga de evaluar los resultados obtenidos e introducir mejoras en la metodología docente y otros aspectos relacionados con el Máster, como la admisión de nuevos estudiantes o el establecimiento de una asistencia del 80% como referencia en todas las asignaturas. Sin embargo en la visita los docentes reconocen haber tenido problemas en los mecanismos de coordinación docente entre las distintas asignaturas e incluso entre los profesores que imparten la misma asignatura, aunque los estudiantes manifiestan que se encuentran satisfechos con el cumplimiento de este criterio. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son accesibles desde la página web del título y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada en su aplicación. Se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Las normativas académicas de permanencia y reconocimiento de créditos, se ajustan con lo que se recoge en la memoria verificada del Máster, están actualizadas y se aplican correctamente.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La memoria verificada, el informe final de evaluación para la verificación y su modificación así como el informe de seguimiento (2012) son públicos y fácilmente accesibles. Asimismo se publica el informe de autoevaluación y el análisis de la Comisión Académica del Informe de seguimiento. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Son públicos el coordinador y la comisión académica del título. En la página de la Comisión Académica se encuentran las evidencias, actas y documentos tales como instrucciones y procesos así como planes de mejora y la información relativa a indicadores La información sobre criterios de admisión del Máster, sobre normativa académica de la universidad, y sobre el servicio de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas también y con discapacidades es fácilmente localizable.

La página web del Máster aporta información sobre la vía de acceso, perfil de ingreso y egreso, y las salidas profesionales y competencias a adquirir. Las asignaturas, con su distribución temporal, se incluyen en la guía docente, y pinchando en cada una se puede obtener más información.

El perfil de egreso y las salidas profesionales están activos en la página web.

Durante la visita se comprueba que para la edición actual del Máster, previamente a la matriculación todos los estudiantes son orientados por la coordinación del curso previo a la matriculación que les facilita la información correspondiente a cada asignatura, programación y les orienta sobre las tres especialidades y asignaturas optativas, y en su caso Prácticum profesional, que mejor se orienta a sus necesidades y expectativas de formación. Todas las guías docentes están publicadas en el Aula Virtual y en la página web del Máster desde principio de este curso académico. En la guía docente, todas las asignaturas tienen una descripción de la misma, información sobre el equipo docente, competencias a adquirir, contenidos y metodología docente, el sistema de evaluación, horarios, y bibliografía recomendada. Adicionalmente, en algunas asignaturas se añaden apartados de incompatibilidades.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia dispone de un SGIC revisado, habiéndose revisado el Manual de Calidad por última vez en enero de 2012. La política y objetivos de calidad se revisan con carácter bienal siendo la última revisión en diciembre de 2014. Sin embargo el funcionamiento de la Comisión de Calidad es irregular, habiéndose reunido únicamente 2 veces en los últimos 3 años. No se encuentran evidencias de la implantación de los procedimientos descritos en el Manual de Calidad. No se encuentran evidencias de la existencia de Planes de Acciones de Mejora ni de su posterior seguimiento. No se encuentran evidencias de la implementación del SGIC.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a: Implementar el SGIC para asegurar de forma eficaz la calidad y la mejora continua del título; establecer un mínimo de 4 reuniones anuales de la comisión de calidad de la Facultad, en las que se aborden todos los procesos del SGIC; Generar evidencias para la implantación definitiva y seguimiento de los procesos descritos en el manual de calidad para cada uno de los títulos; Generar actas y planes de acciones de mejora y su seguimiento, relacionadas con el SGIC del Centro, con menciones específicas para cada uno de los títulos incluido en su alcance, en los casos que corresponda y realizar una acción formativa, destinada a responsables de título y profesorado en general del Centro, a fin de profundizar en el conocimiento del SGIC y los procesos de verificación, seguimiento y acreditación.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil docente e investigador del personal académico es adecuado (18 sexenios, 31 quinquenios). En cuanto a la estructura del profesorado, en la memoria verificada se indica que se cuenta con un total de 21 profesores (10 profesores a tiempo completo y 11 profesores a tiempo parcial), mientras que en las evidencias aportadas, se detecta que el número de profesores en el curso académico 13-14, es de 20, y solamente 7 a tiempo completo, existiendo por tanto una disminución del número de docentes respecto a la memoria verificada. Sin embargo el nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha disminuido (29 en el curso 2010-11; 14 en el curso 13-14) sin llegar a los 30 estudiantes comprometidos en la memoria verificada por lo que la ratio alumno/profesor es adecuada.

El profesorado a tiempo completo cuenta con una larga trayectoria docente y ha participado en algún momento en actividades de formación pedagógica. El profesorado de más reciente incorporación ha participado en estos últimos años en las actividades de formación y de actualización pedagógicas organizadas por la universidad, por ejemplo en el Congreso de Innovación Docente.

La universidad en sus alegaciones justifica adecuadamente el cumplimiento en cuanto al número de profesores con la memoria verificada. Además, se compromete a incluir a los profesores no pertenecientes a la plantilla de la Universidad de Murcia en listados que sirvan de base de datos para la confección de elementos y tablas del número de profesores vinculados al Máster.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información disponible se corresponde con lo señalado en la memoria verificada (personal de la Facultad de Medicina). Se dispone de los recursos materiales de las Áreas de Medicina Preventiva y Salud Pública y de Historia de la Ciencia así como de las aulas, aulas de informática y otros recursos de la propia Facultad de Medicina. El Área de Medicina Preventiva cuenta con una biblioteca específica de salud pública, una sala de docencia y una sala de reuniones o para clases de apoyo. La unidad docente de bioestadística cuenta con otra biblioteca específica de bioestadística y otra sala de docencia para la realización de seminarios, tutorías y prácticas.

Cabe destacar que según se reconoce en el propio informe de autoevaluación, las aulas continúan siendo un tema pendiente en la Facultad ya que no estaban previstas para este tipo de docencia. La

Facultad de Medicina presenta barreras arquitectónicas que dificultan la asistencia a personas con minusvalías físicas y motoras que están en vía de solución.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a solicitar la incorporación en la página web del Centro de información sobre los accesos a la Facultad de Medicina para personas con discapacidad; a solicitar a las autoridades universitarias competentes la revisión de las medidas de accesibilidad establecidas para la Facultad de Medicina en el Estudio de Accesibilidad General de la Universidad de Murcia (2009) y a trasladar los espacios del Máster a las nuevas instalaciones previstas para la Facultad de Medicina y advertir a las autoridades universitarias competentes, en su caso, de cualquier problema de accesibilidad que se produzca. Se estima que en no más de 2 años las clases de este Máster se van a impartir en el nuevo Campus de Ciencias de la Salud.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El plan de estudios se corresponde tanto en su estructura como en la secuenciación con lo establecido en la memoria verificada para el Máster de Salud Pública. Las actividades formativas de las guías docentes están en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos y estos se corresponden al nivel de Máster del MECES.

La percepción general tanto de los egresados como de los empleadores y del profesorado es que en un porcentaje elevado se consiguen alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos, tal como lo reflejan las evaluaciones de todos estos colectivos, así como los resultados de la evaluación cualitativa.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Ha ido disminuyendo el nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico 2010-11 (29) hasta el 13-14 (14), sin llegar a los 30 estudiantes comprometidos en la memoria verificada. Se ha producido una disminución en la tasa de graduación del Título en el curso 13-14 (76,6%) respecto a la prevista en la memoria verificada (80-90%). El 16% de estudiantes no presentan el TFM durante el curso académico 13-14. También la tasa de abandono es mayor que la indicada en la memoria verificada, alcanzando valores del 13,33% en el curso 13-14.

En el curso 2013-14, la tasa de rendimiento de las asignaturas, salvo el caso de dos asignaturas optativas cuyos valores son más bajos, han sido superiores al 80%, y la tasa de éxito del 100% en todas ellas.

De acuerdo con las evidencias presentadas (encuesta de febrero de 2015) se deduce que la percepción general tanto de los egresados como de los empleadores y del profesorado es en un porcentaje elevado de satisfacción con la titulación. En el caso de los profesores, los resultados más bajos se refieren especialmente a las aulas y espacios de trabajo donde se desarrollan las actividades, y a la coordinación interdepartamental para la programación docente.

El informe de Resultados de la Encuesta de inserción laboral corresponde al curso 12-13. No hay datos para el curso 13-14 de inserción laboral ni de egresados. La orientación profesional recibida ha sido adecuada según los egresados, y se considera que el Máster ha mejorado las perspectivas profesionales y ha facilitado el acceso al mercado laboral.

El 77,8% de los encuestados está trabajando, pero por otra parte, solo un encuestado encontró su trabajo después del Máster. Las profesiones más comunes son enfermeros y médicos.

La universidad en su plan de mejoras ha analizado las causas que han motivado la disminución en la tasa de graduación y el aumento de la tasa de abandono respecto a las previstas en la memoria verificada y se compromete a las siguientes acciones de mejora de estos indicadores: enviar un correo general vía email cada año para conocer la evolución en la inserción laboral del alumnado egresado y cómo les ha condicionado poseer este título oficial, solicitar una modificación a ANECA para que la asignatura del TFM pase a ser anual y los estudiantes puedan empezar antes a desarrollarlo, así como apoyar y motivar más al alumnado para que realicen el TFM en su curso y se gradúen en ese mismo año y la orientación de forma individual del tiempo que puede suponer desarrollar un TFM antes de formalizar su matrícula.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del Plan de mejoras presentado por la Universidad en el que se compromete a:

- la implementación el SGIC de forma que se asegure de forma eficaz la calidad la mejora continua de la titulación.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones:

- Completar la eliminación de las barreras arquitectónicas que dificultan la asistencia a personas con minusvalías físicas y motoras.
- Implementar las medidas comprometidas para mejorar la tasa de graduación y la tasa de abandono respecto a las previstas en la memoria verificada.
- Implementar las acciones destinadas a obtener datos de inserción laboral de los titulados del Máster.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 05/04/2016:



El Director de ANECA